

## RESOLUCIÓN No. 105 DE 2025

(05 DE MAYO)

*"Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal 2025 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final"*

### EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el Decreto 191 de 2021 y el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en sesión semipresencial No. 0104 del 23 de octubre de 2024, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2025.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), mediante Resolución No. 014 del 31 de octubre de 2024, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Que mediante Resolución No. 612 de 2024, se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Que mediante Resolución No. 069 de 2025, se ajustó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2024.

Que el párrafo 2º del artículo 10º del Decreto Distrital 191 de 2021,- establece que en materia de ajustes al presupuesto de la vigencia *"(...) La distribución de la Disponibilidad Final será aprobada por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. En el*

Formato GL-FR-012\_V5

Página 1 de 4

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 105 DE 2025

*“Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2025 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final”*

*caso de las Empresas Sociales del Estado, adicionalmente se requerirá el concepto previo de la Secretaría Distrital de Salud (...)”*

Que en la sesión ordinaria No. 109 del 19 de marzo del 2025, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. emitió concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2025 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por la distribución parcial de la Disponibilidad Final, por valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103) para la adición de recursos en la vigencia 2025 para los Gastos de Inversión - L2.

Que con ocasión de lo anterior, se expidió el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 19 de marzo de 2025. El cual fue debidamente publicado en el Registro Distrital, mediante el Diario Oficial No.8923 del 28 de marzo de 2025.

Que la adición en el rubro de Inversión por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)** será efectuada en el proyecto de Inversión 7520“Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB” cuyo rubro es 4230117240420200192 y la meta respectiva “Avanzar el 100% de la fase previa del contrato de concesión del proyecto” y el código BPIN 2020110010192, con el objetivo de mantener vigente y en ejecución el Contrato Interadministrativo, garantizando así el acompañamiento de la FDN - como estructurador, en el proceso de selección de la Licitación Pública Internacional – LPI, de la Línea 2 del Metro de Bogotá.

Que la Secretaría Distrital de Planeación - SDP expidió el concepto previo favorable a la adición en el rubro de Inversión por **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)**, según radicado SDP No. 2-2025-11987 y EMB No. EXT25-0004454 del 5 de marzo de 2025.

Que el CONFIS Distrital en sesión No.08 realizada el 14 de abril de 2025, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas por la Empresa Metro de Bogotá S.A y las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la Disponibilidad Final por **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**

Formato GL-FR-012\_V5

Página 2 de 4

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 105 DE 2025**

*“Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2025 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final”*

**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)** y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Que mediante Resolución No. 001 de 2025, el CONFIS aprobó la adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)**.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal 2025 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final la suma **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)**, conforme al siguiente detalle:

| CÓDIGO              | DESCRIPCIÓN   | VALOR         |
|---------------------|---|---------------|
| 42                  | GASTOS  | 1.275.417.103 |
| 423                 | INVERSION   | 1.275.417.103 |
| 42301               | INVERSION DIRECTA   | 1.275.417.103 |
| 4230117             | BOGOTA CAMINA SEGURA  | 1.275.417.103 |
| 423011724           | TRANSPORTE  | 1.275.417.103 |
| 42301172404         | INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO  | 1.275.417.103 |
| 4230117240420200192 | DESARROLLO , IDENTIFICACIÓN, PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA FASE 2 DE LA PLMB BOGOTÁ | 1.275.417.103 |

## CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 105 DE 2025

*“Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2025 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final”*

**ARTÍCULO 2º-** De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del presente acto administrativo, la Disponibilidad Final de la vigencia 2025 se disminuye por la suma **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)**, quedando con un valor de **DOS BILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M /CTE (\$ 2.861.702.685.499)**

**ARTÍCULO 3º-** Comunicar la presente resolución a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**LEONIDAS NARVÁEZ MORALES**  
Gerente General

Proyectó: Fabián A. Gómez D. – Profesional Gerencia Financiera.   
Revisó: Michael Medina – Profesional Gerencia Jurídica.   
Fredy Rodríguez – Profesional Gerencia Jurídica.   
Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica.   
Aprobó: Claudia Marcela Galvis Russi- Gerente Financiera. 